

A C T A N° 1 7 0 4

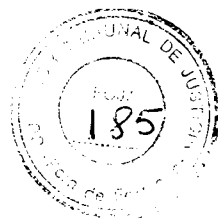
En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día diecinueve de octubre de mil novecientos ochenta y ocho, se reúnen en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Presidencia de su titular Dr. Oscar Inocencio De Nardo, los señores Ministros doctores Ariel Gustavo Coll y Jorge Talagañis Urquiza, encontrándose ausente con aviso el señor Ministro doctor Jorge Gerardo García Cabello, para considerar: PRIMERO: Oficial Superior de Segunda Victoria Teresa Duré de Bareiro, solicita justificación de inasistencias (Notas N°s. 5775 y 6119/88- / Sec.Adm.y Sup.). Visto las notas referidas y la certificación acompañada; atento a lo establecido en el Art. 28° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera la presentante desde el día 18 al 30 de agosto del corriente año, inclusive. SEGUNDO: / Ayudante Rafael Augusto Báez, solicita licencia por matrimonio (Nota N° 6404/- 88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida; atento a lo establecido en el Art./ 29° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder al // presentante licencia por matrimonio a partir del día 21 del corriente mes y // hasta el 8 de noviembre próximo, inclusive, con cargo de acreditar la causal / invocada. TERCERO: Resultado del Concurso para el cargo de Delegado de Libertad Vigilada del Juzgado de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial (Nota N° 6406/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto las Actas labradas por el Tribunal Examinador encargado de recepcionar los exámenes de aspirantes a cubrir el cargo de Delegado de Libertad Vigilada del Juzgado de Primera Instancia de Menores de / la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en Clorinda, cuyo llamado se/ dispusiera por Acuerdo N° 1695, punto 6°, ACORDARON: Tener presente las Actas/ labradas por el Tribunal Examinador y el orden de mérito confeccionado por el/ mismo y disponer la exhibición por el término de cinco (5) días hábiles, período por el que los exámenes y calificaciones respectivos quedarán a disposición de los interesados en el Juzgado de Menores de aquella Circunscripción Judicial. CUARTO: Oficial Mayor Casimira Antonia Gayoso de Caballero s/Historia // Clínica (Nota N° 6393/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota e Historia Clínica presentada por la agente de mención en el epígrafe; atento a lo establecido en el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder/ a la presentante licencia por razones de salud, a partir del día 12 del co-/// rriente mes y hasta el 10 de diciembre del año en curso, inclusive. QUINTO: 0-

///..

///..ficial Principal Estela Beatríz Duarte, solicita licencia post-parto (Nota N° 6413/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia y el Certificado de Nacimiento adjunto; atento a lo establecido en el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y a lo resuelto en Acuerdo N° 1696, punto 5°, ACORDARON: Conceder a la presentante la segunda parte de licencia por maternidad, a partir del día 27 de setiembre del año en curso y hasta el 25 de enero de // 1989, inclusive. SEXTO: Jefe de Despacho -Oficial Notificador- Angela Ramona / Colman s/Historia Clínica (Nota N° 6448/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida y la Historia Clínica acompañada; atento a lo establecido en el Art. 23° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la presentante licencia por razones de salud, desde el 12 al 31 del corriente mes y año, inclusive. SEPTIMO: Ila. Jornadas de Derecho Procesal del N.O.A.A.-Visto/ la invitación formulada por el Presidente de la Corte Suprema de Justicia de / Tucumán, para asistir al mencionado evento, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, a llevarse a cabo en esa ciudad los días 10 y 11 de noviembre próximos, ACORDARON: Tener presente y dar difusión. OCTAVO: Escribiente Mayor Oliva Martina Gómez de Simón,/ solicita FERIA Judicial (Nota N° 6368/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota aludida por la cual la citada agente solicita se le conceda la licencia correspondiente a la FERIA Judicial del mes de julio, que coincidiera con la que usu-// fructua por maternidad; atento a lo establecido en el Art. 15° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y lo informado por Secretaría al respecto, ACORDARON: Conceder la licencia interesada, a partir del día 24 del corriente / mes y hasta el 2 de noviembre próximo, inclusive. NOVENO: Juez del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía N° 1 Escribano Isidoro Aráuz, solicita refuerzo de personal (Nota N° 6343/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto y considerando la nota de referencia, ACORDARON: Tener presente. DECIMO: Oficial Auxiliar Reynaldo Omar López,/ solicita licencia por FERIA Judicial (Nota N° 6374/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto / la nota de referencia por la cual el agente mencionado solicita se le conceda/ la licencia correspondiente a la FERIA Judicial del mes de julio del corriente año, no usufructuada por razones de servicio (V.Acuerdo N° 1691, punto 19°); / no obstante lo expresado al respecto por la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, dependencia donde presta servicios, teniendo en cuenta lo informado por Secretaría de este Tribunal, ACORDARON: Con-

///..

Corresponde ACTA N° 1704/88.-



///..ceder la licencia solicitada, a partir del día 10 y hasta el 19 de noviembre próximo, inclusive. DECIMO PRIMERO: Secretario en lo Criminal y Correccional, del Trabajo y de Menores del Superior Tribunal de Justicia Dr. Alberto // Jorge, su pedido (Nota N° 6345/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida mediante la cual el mencionado funcionario solicita la asignación de un personal de servicio para la atención -exclusivamente- de la Secretaría a su cargo; atento a las razones expresadas, las que resultan atendibles, ACORDARON: Contratar hasta el 31 de diciembre del corriente año, los servicios de la señora Raquel Garay de Roglan, argentina, Clase 1958, D.N.I. N° 12.556.008, quién percibirá una remuneración equivalente al cargo de Ayudante, con más las asignaciones y bonificaciones que le corresponda. Autorizar a la Presidencia a suscribir el respectivo contrato, una vez cumplidos los trámites de rigor, previos a la incorporación. DECIMO SEGUNDO: Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y // del Trabajo de la Segunda Circunscripción Judicial Dra. Lucrecia Marta Canavesio de Villalba, su pedido (Nota N° 6407/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota citada por la cual se solicita se le asigne al personal que presta servicios en la Biblioteca de la Circunscripción, tareas de copiado de fallos y textos de doctrinas que se les suministre por el Juzgado; atento que dichas tareas no // son las propias del personal de Bibliotecas, ACORDARON: No hacer lugar a lo solicitado. DECIMO TERCERO: Comandante Mayor de Gendarmería Nacional Norberto Ignacio Tessore s/pedido (Nota N° 6432/88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota de referencia mediante la cual se solicita la colaboración de este Tribunal, a fin de poner en conocimiento de los señores Abogados que Gendarmería Nacional llama a concurso para cubrir vacantes como 1er. Alférez del escalafón Justicia, ACORDARON: Acusar recibo, tener presente y dar difusión. DECIMO CUARTO: Ayudante / Gladys Evelin Morel de Rodríguez, solicita licencia post-parto (Nota N° 5842/- 88-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida y el Certificado de Nacimiento adjunto; atento a lo establecido en el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y a lo resuelto en Acuerdo N° 1698, punto 22°, ACORDARON: Conceder a la presentante la segunda parte de licencia por maternidad, a partir del día 13 de setiembre ppdo. y hasta el día 3 de febrero del año 1989, inclusive. DECIMO QUINTO: Secretaria de la Sala III del Tribunal del Trabajo, Dra. Eva // Eusebia Oviedo de González, solicita licencia pre-parto (Nota N° 6470/88-Sec./ Adm.y Sup.). Visto la nota mencionada y la certificación médica adjunta; aten-

///..

//..to a lo establecido por el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la presentante la primera parte de licencia // por maternidad, a partir del día 31 del corriente mes y hasta el 5 de diciem-// bre del año en curso, inclusive. DECIMO SEXTO: Habilidadación nuevo edificio Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Pozo del Tigre. Visto que se encuentra en condiciones de ser habilitado el nuevo edificio destinado al Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Pozo del Tigre, ACORDARON: Fijar el día 29 de / octubre del corriente año, a las 19:00 horas, para la inauguración del nuevo / edificio donde funcionará el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Pozo del Ti-// gre, facultando a la Presidencia a arbitrar las medidas necesarias para la rea-// lización del Acto, cursándose las invitaciones de estilo. DECIMO SEPTIMO: Se-// ñor Presidente del Excmo. Superior Tribunal de Justicia Dr. Oscar Inocencio De/ Nardo, solicita justificación de inasistencias. Visto la nota presentada por / el señor Presidente del Alto Cuerpo, solicitando justificación de las inasis-// tencias de los días 11 y 12 del corriente mes; atento a las razones expresa-// das, ACORDARON: Justificar las inasistencias en las que incurriera el presen-// tante los días mencionados, imputándose las mismas al Art. 11° del Régimen de/ Licencias de este Poder Judicial. DECIMO OCTAVO: Modificación punto 16° de A-/ cordada N° 1700. Visto: los términos de las Acordadas N°s. 1693, punto 13° y / 1700, punto 16° y advirtiéndole que el llamado a concurso de antecedentes para / la cobertura del cargo de Médico Forense de la Tercera Circunscripción Judi-// cial, fue motivado por la existencia de varios postulantes y con la finalidad/ de designar a aquel que por sus antecedentes en la materia fuera el más indica-// do para cumplir la función mencionada, pero que ello en modo alguno implicaba/ la automática designación en Planta Permanente de quien resultara selecciona-// do, por lo que corresponde modificar el punto 16° del Acta N° 1700, en concor-// dancia con el Art. 7° del Decreto-Ley N° 696/78, aplicable supletoriamente de/ conformidad a su Art. 1°, estableciendo que el ingreso del Dr. Roberto Cabrera al cargo de Médico Forense de la Tercera Circunscripción Judicial, se efectiviza-// rá mediante contrato hasta el 31 de diciembre de 1988, fijándosele como re-// tribución el pago de una remuneración mensual equivalente al cargo de Oficial/ Superior de Primera, facultándose a Presidencia a suscribir el mismo, por lo / que, ACORDARON: Modificar el punto 16° de la Acordada N° 1700 en la forma indi-// cada en el párrafo que antecede y consecuentemente, en lo pertinente al punto/

///..

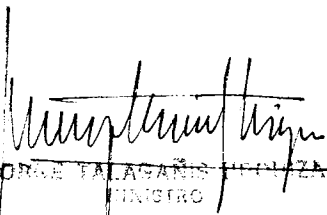
Corresponde ACTA N° 1704/88.-



//..21° del Acta N° 1702, autorizando a Presidencia a formalizar el pertinente contrato. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y regis|trase.-
| |


DR. OSCAR INOCENCIO DE NARDO
PRESIDENTE


DR. ARIEL GUSTAVO COLL
MINISTRO


JORGE TALAGANDA
MINISTRO